Aclaración N° 2

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2018
"DIGITALIZACION DE ARCHIVOS"

San Lorenzo, 30 de mayo de 2018

Señores
OFERENETES
Presente

I Consulta:

Sección III – Suministros requeridos

Solicitamos a la convocante EXCLUIR los puntos mencionados en el punto **i. Infraestructura.**

5.- DDJJ, adjuntando además detalle de los Seguros que dispone la Empresa desarrollado con la actividad que brinda para su respectivo análisis;

7.- Disponer de sala de seguridad, con vigilancia y monitoreo durante las 24 horas los 365 días del año, adjuntando además Protocolos de Seguridad establecidos para el desarrollo de la actividad con los distintos procedimientos de la Política de Seguridad de la Empresa, Planes de Emergencia, Informes de Bomberos, Compañía proveedora de Extintores y verificación de los mismos, etc.

9.- Certificado de Empresa prestadora de servicios de control de plagas que se realizan en las instalaciones del Prestador, adjuntando contrato de prestación con la misma en vigencia.-

10.- Certificado de Empresa prestadora de servicios de control de plagas que se realizan en las instalaciones del Prestador, adjuntando contrato de prestación con la misma en vigencia.-

Solicitamos nuevamente excluir estos puntos que vinculan a un solo proveedor y que NO APLICA a los Servicios de Digitalización propiamente, si bien las empresas tiene seguros contra siniestros o Monitoreo y seguridad las 24 horas pueden no ser explícitamente sobre ésta tarea en particular ya que son tareas temporales y que terminan cuando se entra el producto del servicio. Si aplicaría a una empresa como Digitaliza S.A. que presta servicios de Guarda y Gestión de Archivos actualmente a la institución y solamente restringen la posibilidad de participación de otros oferentes.

Respuesta:

Conforme la primera consulta se expresó el direccionamiento a la empresa BIG BOX y en esta se refiere a la empresa Digitaliza S.A., por las mismas expresiones de las consultas podemos presuponer y suponer que existen varias empresas que pueden ofrecer el servicio con las altas necesidades de la Convocante.

Además se trata de documentación extremadamente valiosa para la institución motivo por el cual se toman todas las medidas pertinentes al objeto del llamado.

2 Consulta:

Sección III- suministros requeridos

Consultamos con relación a **Software de Captura – Indexación y Control de Calidad** hemos visualizado en la visita que el contenido MANUSCRITO de los documentos como mucho abarca 5% de 1 página y no se centra en datos principales excepto las firmas hológrafas que se encuentran en los mismos, además ésta mínima parte no cumple con los requisitos de coordenadas para hacer correr los motores ICR y generarían ningún resultado. Por supuesto para la parte impresa en donde se hacer correr motores OCR tendrán los resultados solicitados. Solicitamos nuevamente excluir "Reconocimiento ICR" de las especificaciones técnicas.

Respuesta:

Solicitamos se adecue al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), debido a que mucha documentación sensible se encuentra en manuscrito.

La institución no puede corroborar si es el 5% o más debido al gran volumen ya que no se hizo relevamiento. Motivo por el cual además se solicitó un contrato abierto. Además la convocante necesita la mejor calidad para la realización de los trabajos en el caso que se soliciten.

3 Consulta

Sección III- - suministros requeridos

Consultamos con relación a **Software de Captura - Reportes** solicitamos excluir éste punto *"La Dinatran podrá consultar la documentación digitalizada por un portal Web u otro medio que la empresa adjudicada disponga con su usuario y contraseña"* solicitamos nuevamente EXCLUIR éste punto ya que se adecua a portales con los que cuenta la empresa Digitaliza S.A. según su adjudicación en el llamado con ID 326.814 donde se solicitan los mismos requisitos mencionados.

Respuesta:

La convocante necesita tener documentación al instante en caso de necesidad, por tratarse de una entidad en donde se expide documentaciones no solo a empresas nacionales sino también internacionales, el oferente podrá adecuar su software a las necesidades institucionales, este se hace un requisito ineludible para la realización del trabajo, si no tendría sentido, debido a las consultas constantes que se deben hacer para el trabajo diario de la Institución en las expediciones de documentaciones a las empresas permisionarias y transportes, y que estas no pueden parar sus actividades un solo día y que la consulta Web de documentación serán esenciales para el desenvolvimiento institucional en la proyección de la digitalización 100% de la Institución.

4 Consulta

Sección III- - suministros requeridos

Con relación al cambio realizado en el Plan de Entregas solicitamos a la convocante establecer plazos de entrega más abiertos como ser el plazo puesto en la primera versión del PBC y Plan de Entregas – **180 días calendarios posteriores a la firma del contrato o de la orden de servicio,** considerando la modalidad del CONTRATO ABIERTO. Para este tipo de servicio son designados equipos exclusivos para prestar servicios para la convocante o contratos firmados y no se mezclan recursos/personas de forma aleatoria cuya producción también afecta las horas hombre de los mismos y ya contamos con la experiencia de que las rotaciones no son eficientes para manejar documentos confidenciales de la Convocante. De otra manera la convocante debe determinar en el Pliego de Bases y Condiciones cuál es la cantidad de páginas que se debe entregar en 10 días hábiles sino para las demás empresas éste requisito es ambiguo y puede complicar la ejecución del contrato y los plazos de entrega establecidos.

Respuesta:

Solicitamos se adecue a la Adenda N° 02 en donde se modificaron los plazos.

Abog. Sixto E. Enciso Cia (Suplente)
Director Nacional Operativo
de Contrataciones
DINATRAN